

**REF:** ADJUDICA LICITACION PUBLICA ENTRE 100 Y 1000 UTM PARA LA CONTRATACION DE ASESORIA INSPECCION TECNICA DE LA OBRA DENOMINADA REPOSICION DEL JARDIN INFANTIL CAPULLITO EN LA CIUDAD DE OSORNO.

**RESOLUCIÓN EXENTA:** 015- 458

**PUERTO MONTT,** 25 SEP 2014

**VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resolución N° 015-105 del 23 de Mayo 2014, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Encargado de la sección de Cobertura e Infraestructura (S), mediante solicitud N° 3.766 de fecha 25-08-2014, solicita efectuar una licitación pública en el tramo entre 100 y 1000 UTM, para contratar el servicio Asesoría Inspección Técnica de la obra denominada "Reposición del Jardín Infantil Capullito, de Osorno", programa 01 de la Región de Los Lagos, para el desarrollo del proyecto, descrito en las Bases Técnicas de la presente licitación. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2014.
- 2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el portal del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-23-LE14, con fecha de publicación 03 de Septiembre de 2014, Resolución Exenta N° 015/431, de fecha 02 de Septiembre de 2014, que autoriza y llama a Licitación Pública.
- 4.- Que realizada la publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). se reciben tres ofertas, siendo los oferentes los siguientes:

NOMBRE	RUT
JULIO CESAR SEPULVEDA JARA	13.114.365-6
CLAUDIO EDUARDO URRUTIA VIDAL	11.922.370-9
NELSON EDUARDO CARDENAS TORRES	15.496.285-9

5.- Que no se evalúan a dos oferentes por no cumplir con los requerimientos técnicos para ofertar:

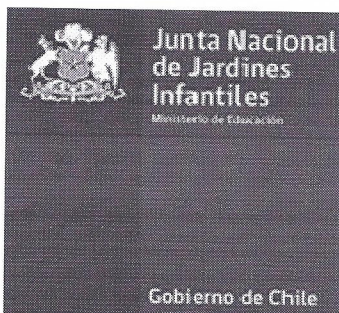
- a) JULIO CESAR SEPULVEDA JARA, RUT: 13.114.365-6: No cumple por tener convenio vigente con Entidad Pública.
- b) NELSON EDUARDO CARDENAS TORRES, RUT.: 15.496.285-9, por no acreditar el título requerido.

6.- Los criterios de evaluación para la presente licitación son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN PROYECTOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES O SIMILARES	30%
EVALUACION CURRICULAR DEL OFERENTE EN EDIFICACION CON ENTIDADES PUBLICAS	30%
EVALUACION ECONOMICA (PRECIO)	35%
CUMPLIMIENTO CON ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	5%

7.- Que de acuerdo al Informe de evaluación, se propone adjudicar al Sr.: **CLAUDIO EDUARDO URRUTIA VIDAL RUT.: 11.922.370-9**, por ser el único oferente evaluado y dar cumplimiento a lo requerido en las Bases Administrativas y Técnicas.

8.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto, procede efectuar la adjudicación de la presente licitación a través de acto administrativo que lo disponga.



**RESUELVO:**

1.- Adjudíquese la licitación pública en el tramo entre 100 y 1000 UTM, para contratar el servicio Asesoría Inspección Técnica de la obra denominada "Reposición del Jardín Infantil Capullito, de la ciudad de Osorno", programa 01 de la Región de Los Lagos, para el desarrollo del proyecto, descrito en las Bases Técnicas de la presente licitación., al oferente **CLAUDIO EDUARDO URRUTIA VIDAL RUT.: 11.922.370-9**, domiciliado en Calle Juanita Aguirre N° 1238, ciudad de Osorno.

2.- Páguese al proveedor adjudicado la suma de \$1.000.000 (Un millón de Pesos) Impuesto incluido de la siguiente manera:

\_ El pago se efectuará mediante la presentación de boletas de honorarios mensuales, las que deberán emitirse a nombre Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rut 70.072.600-2, Rengifo N°830, giro Educación.

\_ El pago se efectuará dentro de los 15 días posteriores a la fecha de presentación de los antecedentes indicados, previa presentación de informe visado por el ITO a cargo del proyecto.

\_ El primer y el último mes se pagarán en forma proporcional a los días efectivamente trabajados.

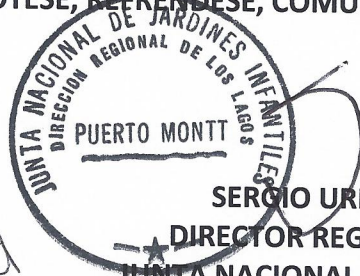
3.- El plazo de ejecución de la asesoría de inspección técnica será por la duración de ejecución del proyecto, no excediendo del 31 de diciembre de 2014. En el caso en que las obras no hayan concluido el 31 de diciembre 2014, se evaluara presupuestariamente una posible prórroga de contrato la cual se oficializara mediante una Resolución Exenta, donde se indicara el plazo prorrogado.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) acepta las condiciones de la adquisición.

5.- La Unidad Jurídica de esta Dirección Regional elaborará el contrato dentro del plazo de 05 días hábiles, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación.

6.- Impútese el gasto que se genere al subtítulo 31 ítem 02 asignación 002, sub asignación 001 Consultorías.

**ANÓTESE, REFÉRANDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SERGIO URIBE SCHEFFER (TYP)  
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/HOV/AFM/CSM/SMT/smt

Distribución:

- Unidad de Adquisiciones.
- Recursos Financieros.
- Oficina de partes

PRESUPUESTO	
ITEM	310200201 \$ 300.000
	\$
CODIGO	27739
SIGFE	